



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
DEPTO. DE LICITACIONES



CANCELA ORDEN DE COMPRA N° 5350-811-SE15 DE LA PROPUESTA PÚBLICA ID 5350-84-LE14 "CONTRATO DE SUMINISTRO FARMACOS E INSUMOS CLINICOS".

VALLENAR, Enero 29 de 2016.-

DECRETO EXENTO N° 368 /

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del señor Alcalde".
- 2.- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios" contenido en el D.S. de Hacienda N° 250 y, sus modificaciones.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

El Decreto Exento N° 4543 de fecha 03 de Septiembre de 2014, mediante el cual se aprueba readjudicación de contrato de suministro Propuesta Pública ID 5350-84-LE14 "CONTRATO DE SUMINISTRO DE FARMACOS E INSUMOS CLINICOS".


La necesidad de dejar sin efecto Orden de Compra.

DECRETO:

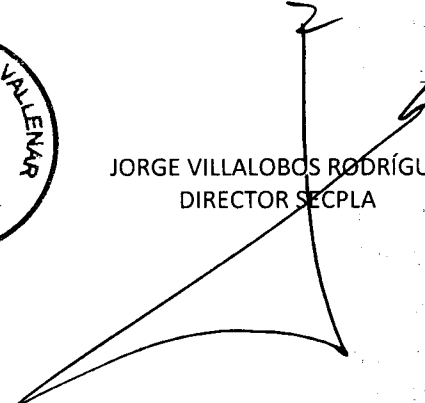
- 1.- Cancela Orden de Compra N° 5350-811-SE15 de la Licitación ID 5350-84-LE14 "CONTRATO DE SUMINISTRO DE FARMACOS E INSUMOS CLINICOS", por error en la cantidad de productos.
- 2.- Publíquese en el portal www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA FIRMAN.


GABRIEL GALLEGUILLOS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)




JORGE VILLALOBOS RODRÍGUEZ
DIRECTOR SECPLA

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Depto. Salud Municipal (2)
- Encargada Licitaciones, SECPLA
- Secretaría Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes

GGC/JVR/JEA/fle.-